

La seguridad inteligente, un modelo de colaboración multidimensional¹

Rafael E. Valenzuela Mendoza²

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

rafael.valenzuela@uacj.mx

Resumen

El objetivo de la ponencia es presentar un modelo de análisis, en tanto se propone como los trazos de una propuesta que intenta perfilar una gestión más inteligente y abierta de la seguridad pública. Se aborda los tipos de seguridad, para contextualizar un modelo de colaboración multidimensional de gestión pública, que se define como seguridad inteligente. ¿Por qué surge un modelo de seguridad inteligente en el servicio público?

La premisa sugiere que la fragmentación del poder en Estados democratizados ha erosionado los conceptos tradicionales de seguridad, basados en el enfoque de control y represión, para coexistir con otros enfoques de seguridad que no terminan de consolidarse. Se propone la seguridad inteligente como una opción que fortalece el esquema de seguridad ciudadana. La importancia de atender nuevas variables explicativas, y articular otras ya existentes, moldean la seguridad inteligente como una propuesta emergente, articulada desde lo local, que privilegia el enfoque de prevención basada en la inteligencia colectiva, no solo en la inteligencia gubernamental.

Introducción

Hoy en día la reconfiguración del poder político nos conduce a cuestionar los paradigmas predominantes en el servicio público de seguridad. El debate acerca de cómo tener gobiernos más confiables, abiertos e inteligentes, implica un contexto determinado donde lo global se entiende más allá del ámbito económico. Implica que la comunicación superó barreras y el mundo virtual define muchas decisiones de la realidad. La complejidad de los problemas públicos, la fragmentación del poder político y la presencia activa de nuevos actores en la escena de lo público, sugiere la importancia de soluciones innovadoras a viejos problemas, donde la incertidumbre,

¹ Ponencia presentada en el XII Congreso Español de Ciencia Política y Administración (AECPA), con sede en la Universidad del País Vasco, en San Sebastián- Donostia, del 13 al 15 de julio de 2015. Esta ponencia toma el título de un proyecto de investigación financiado por el Programa del Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en México.

² Profesor investigador responsable del proyecto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México. Doctor en Política Pública por el Tecnológico de Monterrey. Desarrolla las líneas de investigación en gobierno abierto, seguridad inteligente y participación ciudadana en el diseño e implementación de política pública.

inseguridad e ineficacia de la acción gubernamental, se mantienen constantes en el servicio público de seguridad.

El modelo de análisis que se presenta, está formulado bajo la premisa que la seguridad pública se ha transformado, no es lo que era antes. El transitar de regímenes autoritarios hacia otros más democráticos, trajo consigo efectos diversos y cambios observables. La seguridad pública como servicio del Estado, implica una visión restrictiva, donde se considera solo la perspectiva desde la función del gobierno. Se pierde de vista la visión más ciudadana de la seguridad, que asume que gobierno y ciudadanía son corresponsables en la coproducción de la seguridad de las personas. Esta ponencia argumenta que la seguridad pública como función única del Estado, es un modelo agotado y que aún no se consolidan otros modelos más ciudadanos.

Otras perspectivas de la seguridad, sugieren que cuando el Estado se abre a políticas más sistémicas e integrales, se generan incentivos para una ciudadanía que propone, razona y asume una inteligencia colectiva, que promueve soluciones y es parte activa de otros tipos de seguridad como la seguridad humana y la seguridad ciudadana. La idea de un modelo de seguridad inteligente, combina una propuesta que, sin olvidar la dimensión ciudadana de la seguridad, otorga vital importancia a la dimensión organizacional del sector gubernamental. Así se dibuja un modelo de gestión, más abierto e inteligente de la seguridad que combina inteligencia gubernamental con la inteligencia colectiva.

La ponencia se divide en cuatro partes: a) el contexto democrático de apertura y colaboración, b) transparencia y seguridad, c) el modelo de seguridad inteligente y d) reflexiones finales.

1. Contexto democrático de apertura y colaboración

El último cuarto del siglo XX y los primeros tres lustros del siglo XXI, los países de América continental centraron esfuerzos en generar condiciones para una democracia legítima. La ciudadanía esperó que gobiernos electos de manera democrática, era condición suficiente para alcanzar mejores resultados de política pública y resolver los problemas sociales. La realidad mostró que los problemas por resolver resultaron más

complejos a lo establecido bajo tal premisa, no bastó su legitimidad democrática de acceso al poder, requiere de acompañarse de la construcción de capacidades y modelos de gestión pública más abiertos a la sociedad para mostrar eficiencia y eficacia en el ejercicio del poder político (Valenzuela, 2012: 16).

La alta complejidad de los problemas a resolver por autoridades, burocracia y políticos electos en democracia, explica en parte la cambiante realidad que tuvo como efecto limitar las capacidades institucionales de los actores de gobierno. La exigencia social de resultados, incrementó la complejidad, como afirma Escámez Navas (2014)

...sin la presión de los ciudadanos, el discurso político corre el riesgo de degenerar en retórica ajena a los juicios que fundamentan las decisiones; el público tendrá que conformarse con promesas irreales y apelaciones al pueblo erigido en víctima permanente de algún adversario político (Escámez Navas, 2014: 18).

La política democrática requiere renovar el vínculo de confianza entre autoridades y ciudadanos, e incluso la desconfianza se reproduce entre los mismos ciudadanos, según diversas encuestas mexicanas. La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) indica que cerca del 70% de los mexicanos confía “poco” en la mayoría de las leyes y en el mismo porcentaje se afirma que “no confía” en la mayoría de las personas (SEGOB e INEGI, 2012).

Los resultados del *Informe País* sobre calidad de la ciudadanía en México (COLMEX e IFE, 2013), sugiere que “...la desconfianza en las instituciones; así como las amenazas a la seguridad pública, vulneran la condición ciudadana de los mexicanos e impiden el afianzamiento de una sociedad libre, justa y equitativa” (COLMEX e IFE, 2013:13). El estudio citado, sigue el clásico análisis de Almond y Verba (2011), que concluye que la confianza social y la colaboración cívica son ingredientes vitales para consolidar la democracia en países en vías de desarrollo como México (COLMEX e IFE, 2013: 108).

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en México, indica que el nivel de confianza en los cuerpos de seguridad desciende en cuanto más proximidad se tiene, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1
Niveles porcentuales de “muchacha” o “alguna” confianza en la policía

Tipo de corporación	Media nacional	Media de Chihuahua
Policía federal	57.7	38.7
Policía estatal	44.1	38.7
Policía preventiva municipal	37.5	40.7
Policía de tránsito municipal	33.5	34.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, 2014.

Conviene anotar que la referencia de Chihuahua como entidad federativa de México, se retoma porque será en esa entidad federativa (provincia) donde el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ, diseña el modelo de seguridad inteligente. Los gobiernos abiertos se caracterizan por incorporar en sus estructuras, procesos y resultados, el componente de la participación de una ciudadanía informada, capaz de proponer críticamente soluciones innovadoras a los problemas públicos. La ENVIPE 2014, indica que la inseguridad se percibe como el principal del país, lo que entona con otras mediciones en América latina como Latinobarómetro (2013).

Los atributos mínimos de un gobierno moderno, abierto, inteligente y que busca generar mejores resultados, tiene como componentes mínimos la transparencia y la participación de corte colaborativo. Al enmarcar los tres órdenes de gobierno que existen en México, federal, estatal y municipal, la seguridad pública municipal es el orden que más se aproxima a la ciudadanía. Concebir la seguridad como servicio público, implica rendir cuentas por vía de la transparencia. La seguridad no puede ser excepción en la apertura gubernamental, aunque se caracteriza por la secrecía, pero no toda información es secreta, reservada o confidencial.

2. Reduciendo brechas entre transparencia y seguridad

La seguridad como servicio público en el ámbito más próximo al ciudadano, el nivel municipal, tiene sentido si se asume que dejó de concebirse como término equivalente a la represión, y más, cuando lo público dejó de traducirse en lo estrictamente gubernamental. Por tanto, transitar del enfoque represor al enfoque ciudadano de

prevención, implica una nueva mirada al actor gubernamental, no solo en el actor social.

Bauman (2006: 13) denomina *Unsicherheit*, término alemán que remite a la “incertidumbre, inseguridad y desprotección”, y define como un problema de nuestro tiempo. De acuerdo al precursor de la modernidad líquida, la escasez de certidumbre, seguridad y protección ocasiona un déficit de confianza propia, interpersonal o incluso institucional. Zigmunt Bauman enfatiza que “la inseguridad de la subsistencia, junto con la falta de una agencia capaz de reducirla, asesta un severo golpe al corazón de la política” (Bauman, 2006: 29). Lo anterior conduce a un fenómeno de despolitización de la seguridad, donde el predominio de un Estado fuerte y unicéntrico, está en franca decadencia, a la vez que aumenta la fragmentación del poder público que deviene de los procesos de democratización.

La democratización del poder público es una manifestación de empoderamiento ciudadano, que tiende a dispersar el poder, y junto con ella se observan múltiples nodos de poder, que producen contrapesos frente al poder del Estado (Naím, 2014). Junto a este fenómeno político, la transparencia juega un papel fundamental para afianzar las relaciones entre nodos y actores.

La transparencia que exige un gobierno abierto es colaborativa y se define como “...el uso de plataformas interoperables que comunican decisiones, fomentan la participación ciudadana y crea un modelo de organización, donde la gestión es más inteligente y abierta a múltiples actores” (Valenzuela, 2015: 72). Frente a la promulgación de la nueva Ley General de Transparencia en México, resta por conocer la armonización de la ley federal de transparencia y la adecuación de las normas estatales de transparencia. Tales marcos normativos reiteran que la seguridad es excepción en materia de transparencia. El valor agregado de la Ley General de Transparencia (LGT) se manifiesta al institucionalizar un procedimiento en el artículo 4, que establece que la información pública “sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.” El procedimiento establece hoja de ruta para el recurso de revisión en materia de seguridad nacional:

1. El Consejero Jurídico del Gobierno federal presume que publicitar cierta información pone en riesgo la seguridad de la nación.
2. En un plazo de siete días después que el órgano garante notifique al sujeto obligado de entregar la información solicitada por algún ciudadano, el Consejero Jurídico puede interponer un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
3. La carga de la prueba está en el Consejero Jurídico, quien deberá proveer todos los elementos para fundar su petición de revertir la decisión del órgano garante de la transparencia y el acceso a la información pública.
4. La SCJN puede ratificar la resolución que obliga a entregar la información o revoca la resolución del órgano garante, el cual deberá actuar de acuerdo a lo dictado en la resolución de la Corte.

Por tanto, solo se pueden revisar decisiones en las cuales se obliga al órgano garante a revelar información pública y que el sujeto obligado se niega a revelar porque considera, se trata de información reservada. Para clasificarla en calidad de reservada, el artículo 113, fracción I, de la LGT, establece que debe comprometer la “seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable”. Esto abre opciones para reservar la información en materia de seguridad, puesto que no es lo mismo la defensa, seguridad nacional o seguridad pública.

La seguridad nacional “engloba prácticamente todos los campos del quehacer nacional que están encaminados a consolidar instituciones orientadas a la preservación del Estado ante cualquier riesgo y/o amenaza” (Saavedra, 2011: 35). La defensa nacional implica el conjunto de estrategias para cuidar fronteras, territorio, y podría incluso considerarse los planes de defensa de la ciudadanía en caso de emergencia y catástrofes naturales, conocidos como el plan de emergencias DNIII. Por otra parte, la seguridad pública implica “una función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas” (Moloeznik, 2005: 273).

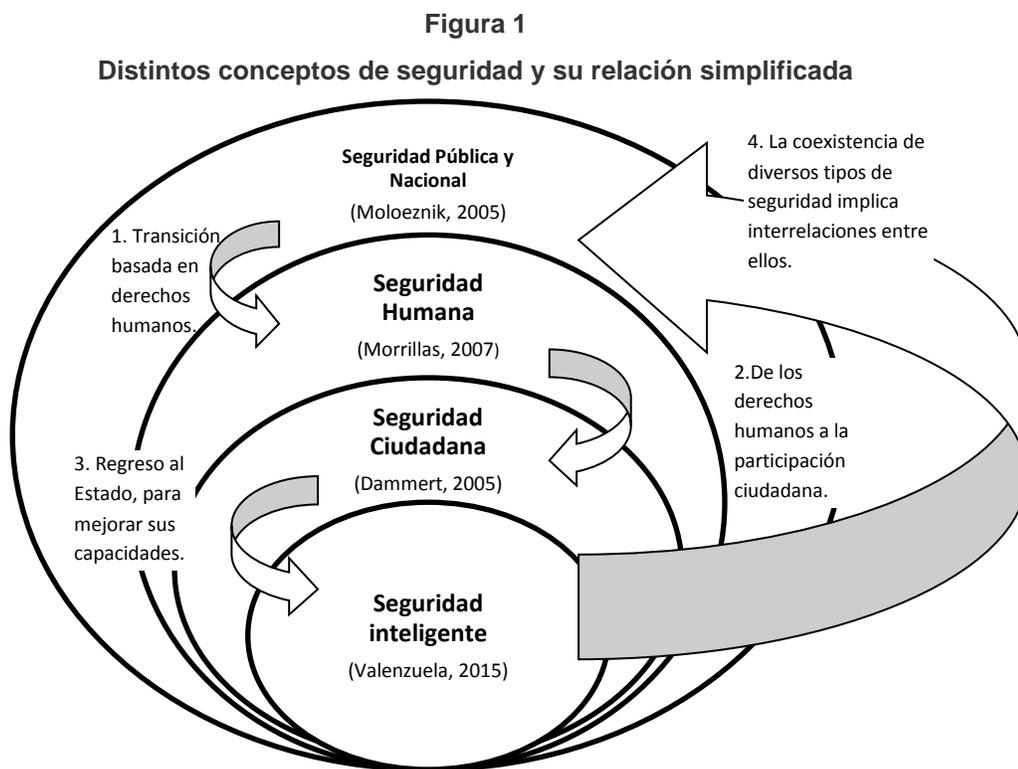
Estas definiciones reiteran que la seguridad es una excepción a la transparencia. No obstante, Dammert (2005) ilustra con el caso chileno, que la seguridad está en transición desde una visión centrada en la razón de Estado, como único actor a través de sus policías y el sistema de procuración de justicia, hacia otra visión, en una “perspectiva que involucra paulatinamente a la ciudadanía” (Dammert, 2005: 123). Esto implica que la seguridad, como excepción a la transparencia, está limitada a ciertos conceptos de seguridad que ponen en riesgo la existencia del Estado. Los estilos en la gestión pública que posicionan al ciudadano en el servicio público de seguridad, implica proceso de liberación de información para lograr una forma de participación colaborativa, en tanto participación asociada a la exigencia de un gobierno abierto.

La participación ciudadana en seguridad, exige conocer información pública que, por tradición política no es proporcionada de forma libre al ciudadano. López Portillo y Barrera (2008) establecen que “la transparencia es un factor clave para la comunicación entre la policía y el público”. Bajo esta idea, la brecha entre la apertura gubernamental como regla y la seguridad como excepción, se reduce a establecer procedimientos que otorgan contenido y procesos fijos a la excepción. Si atendemos la excepción como la frontera entre lo público y la secrecía, se puede inferir que la brecha entre la transparencia y seguridad quedaría clarificada en el nuevo marco legal en México. Así, dejaría de tratarse de una frontera borrosa, para estar sujeta a un procedimiento de baja discrecionalidad.

Por tanto, la seguridad como servicio público no es una excepción a la transparencia. Lo es solamente la seguridad nacional y el concepto tradicional de seguridad pública, entendida como una función del Estado para garantizar orden y el imperio de la ley. En este contexto, los modelos de seguridad ciudadana refuerzan la idea de la participación ciudadana informada, que exige gobiernos más transparentes para generar círculos de confianza entre cuerpos de seguridad pública y ciudadanía. Esto implica nuevos modelos de gestión pública, más abiertos e inteligentes. Otros conceptos de seguridad parecen sugerir la importancia de la transparencia y la participación colaborativa. La seguridad ciudadana implica que la ciudadanía deja de ser actor pasivo y se convierte en parte activa de la solución. El perfil del policía se transforma en agente resolutor de

conflictos y problemas. Seguridad inteligente, parte de la idea que la solución inicia con la prevención de los ciudadanos, pero se requiere un cambio en la función policial, más específico y basado en las tecnologías de la comunicación y la información.

Además de la seguridad nacional y seguridad pública, la seguridad humana se define como la libertad frente al miedo y libertad frente a las necesidades. Por ello, es un concepto multidimensional que pretende establecer libertad de violencia (*freedom from fear*) y en un sentido más amplio "...considera también las necesidades básicas del individuo en términos económicos, alimentarios, sociales, medioambientales y de salud (*freedom from want*)" (Morrillas, 2007: 49). Una seguridad inteligente, se posiciona como un modelo focalizado de la seguridad ciudadana, que busca proponer al Estado como parte de la solución y no necesariamente solo como el problema. La siguiente figura ilustra los principales conceptos de seguridad y como se superponen:



Fuente: elaboración propia.

Seguridad inteligente es un modelo que se enmarca en la idea de un gobierno abierto e inteligente, como prototipo de gobernanza colaborativa del siglo XXI, e implica el uso

de las tecnologías de la comunicación y la información, para hacer compatible la inteligencia de las agencias gubernamentales, con la inteligencia colectiva de las organizaciones ciudadanas. El objetivo del modelo en formación, no es abrir el servicio público de seguridad, sino lograr mejor desempeño y condiciones en materia de seguridad.

Mientras que la seguridad pública tradicional caracterizada por la jerarquía, implica supuestos de orden y en caso necesario, la represión; otros conceptos de seguridad se alejan de una razón de subsistencia del Estado para posicionar una narrativa de legitimidad pública desde la sociedad. Esto último implica ciertos supuestos, donde el uso de la información pública es fundamental para mejorar la calidad de la participación ciudadana en la seguridad.

3. El modelo de seguridad inteligente: una propuesta desde lo local.

Como resultado de una sociedad más abierta a relacionarse de forma activa con el poder político, nuevas formas de gobernanza surgen como respuesta a diversas crisis: económica, política, social, en especial, la crisis fiscal en la década de los 80's que agobió al Estado, ocurridas no solo en México, sino a nivel mundial (Aguilar, 2010). Estas crisis han sido ventana de oportunidad para grandes reformas políticas en seguridad y transparencia. Hoy nos referimos a la idea de transformar el gobierno para hacerlo más abierto e inteligente, reconociendo que a "lo largo de la historia, la comunicación y la información han sido las fuentes fundamentales del poder y del contrapoder, de la dominación y del cambio social" (Castells, 2012). Siguiendo a Castells (2012), los medios de comunicación y transmisores de la información son fundamentales en la era del gobierno abierto, al rescatar los valores de una sociedad activa interesada en co-crear inteligencia colectiva. Para brindar un servicio público de seguridad, eficaz y eficiente, con resultados tangibles, se hace necesario considerar la comunicación como elemento esencial de la transparencia.

La comunicación es el espacio en el que se construyen las relaciones de poder. Lo cual no quiere decir que los medios de comunicación tengan el poder. Esto empíricamente es falso: no tienen el poder. Son mucho más importantes que eso, porque son el espacio donde se construye el poder (Castells, 2012).

Esto implica procesos de transformación que sigue la ruta de apertura de datos, transformarlos en información útil, para obtener conocimiento público socializado. A lo anterior, se añaden tres momentos del flujo de la información pública para los servicios de seguridad: comunicar el conocimiento, mejorar la calidad de la decisión y producir acción colectiva.

La propuesta de un modelo focalizado de seguridad, implica reconocer que la seguridad es inteligente, cuando reconoce la complementariedad de la agencia gubernamental y actores inteligentes de la sociedad civil. Estos últimos alcanzan cierta *expertise* en el manejo de los diversos temas en seguridad. Es inteligente, porque reconoce además la importancia de un perfil de policía especializado en resolver problemas, sin que el perfil del agente represivo desaparezca, puesto que existen delitos, acciones u omisiones que exigen presencia de la fuerza pública.

Es inteligente el servicio público de seguridad, cuando incorpora cambios organizacionales y sugiere reformas que se articulen para mejorar capacidades institucionales y organizativas. Siguiendo la tesis de Arellano (2014), un buen gobierno provee bienes y servicios públicos en un contexto complejo de pluralidad y añadiría, en medio de múltiples crisis. Incrementar la capacidad de respuesta del Estado a la eterna demanda de mejores gobiernos, requiere de un modelo de gestión que modernice sus procesos, y ajuste rutinas con el nuevo perfil de servidor público que se forma en las academias, universidades e instituciones certificadoras.

Las viejas estructuras de organización gubernamental, prevalecen sobre nuevos esquema de organización pública. Nuevos actores corresponsables en la prestación de un servicio público, implica que no solo sea el Estado el único prestador de servicios públicos. Sin embargo, en seguridad, se mantiene una apertura gubernamental aun limitada.

La inteligencia en el área de seguridad es por su naturaleza información reservada. Los datos y conocimientos que provienen de las agencias gubernamentales, son insumos en procesos decisorios que no necesariamente pueden ser del dominio público. Pero se pierde de vista que no toda información está reservada. Justamente existen áreas

de oportunidad que subsisten porque operan en un modelo de gestión tradicional, basado solo en jerarquías aisladas e incommunicadas. Un modelo de gestión inteligente, se sostiene en la apertura gubernamental, pero basada en una profesionalización de sus policías o mandos directivos. La seguridad es inteligente, si está dispuesta a la apertura para la colaboración entre gobiernos, dependencias, ciudadanos, mandos y operativos, pero que reconoce límites de las capacidades gubernamentales y ciudadanas.

La creación de la plataforma México, que concentra datos e información de seguridad, parece estar poco explorada por los municipios y entidades federativas. Una dimensión tecnológica deberá analizarse en el proyecto de investigación, cuyo modelo de análisis se muestra en estas líneas.

Si se suma a lo anterior la percepción ciudadana en materia de seguridad en México, podemos inferir con base en la encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA, 2011), que la ciudadanía exige mejores formas de organización pública en seguridad y el cumplimiento de instituciones que brinden justicia, seguridad y cuenten con ética en el desempeño de su encargo. Transitar en esa dirección, exige explorar el actual modelo de gestión que prevalece en seguridad pública. La CIDENA es una muestra nacional representativa, que consultó a la población, acerca de las opciones de combatir al narcotráfico o si desea se fortalezca la seguridad pública. El 58% optó por la segunda opción.

Otras encuestas en México, dan cuenta de la importancia de avanzar hacia una seguridad inteligente. Actualmente el INEGI desglosa sus datos sobre seguridad pública y justicia, en las siguientes categorías: Procuración e impartición de justicia, sistema penitenciario, derechos humanos y victimología, seguridad vial, y recursos para la seguridad pública. Las cifras no hacen más que mostrar una compleja y fragmentada radiografía de la seguridad y sus distintas áreas (Trejo y Ley, 2015).

La búsqueda de mejores condiciones de colaboración entre el gobierno y otros actores, entre las instancias de gobierno responsables de operar y diseñar políticas, permite suponer que es fundamental avanzar en nuevos modelos, centrados en las limitaciones y no en buenos deseos. Solo así se generan estrategias con objetivos operativos de

seguridad pública. Para el diagnóstico de las dimensiones del modelo actual de gestión en seguridad, habría que generar conocimiento para recomendar acciones hacia aproximaciones sucesivas de una gestión inteligente para el servicio de seguridad pública. Atendiendo los principios de un gobierno más abierto, transparencia y participación, la colaboración es variable dependiente que se observa ausente en todo análisis en seguridad y que resulta fundamental incorporar en el modelo de gestión que nos proponemos desarrollar en esta investigación (Valenzuela, 2013). Un modelo de gestión inteligente, se basa en el uso constante de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sin la cuales, escapan premisas esencial del modelo en formación.

Si el Estado mexicano ha fallado en brindar seguridad, se puede explicar parcialmente a partir de un deficiente modelo de organización y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros. La colaboración obtenida como resultado de una gestión inteligente, propone superar la simple e inercial administración de la seguridad pública. Ahí radica el problema actualmente en investigación.

Existe una paradoja entre democracias consolidadas y la seguridad, en especial en su dimensión de violencia y delitos cometidos. Siguiendo a Waller (2014), se observa que en los países como Estados Unidos, la muerte por violencia y sus tasas de criminalidad son de las mayores en los países con democracia consolidada. La seguridad inteligente es un modelo de gestión que permite prevenir y reaccionar con mayor eficacia, implica un viraje de atención a sus procesos y rutinas, poniendo en el centro de la decisión pública a la víctima o ciudadanos afectados por la inseguridad cotidiana, pero reconociendo la importancia de mejorar la organización gubernamental.

La seguridad inteligente es una solución confiable para lograr la reducción de tasas delictivas. No obstante, subsiste la duda si es factible un modelo de seguridad inteligente, que no está centrado en la represión como forma de seguridad pública. Siguiendo a Akhter, Archer y Dutta (2012), la investigación que se desarrolla en la UACJ, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, considera que se requiere de un modelo de madurez para transitar hacia un modelo de colaboración multidimensional, aspecto central en la concepción de una seguridad inteligente. Además del uso de la

información pública, las plataformas tecnológicas y la participación ciudadana, son los medios que facilitan integrar la inteligencia colectiva (Schuler, 2010). Las universidades, organizaciones de la sociedad civil, y muchas otras, son organizaciones que aportan inteligencias diversas a la seguridad. El Estado requiere de actores centrales para avanzar en un modelo más inteligente de prevención y reducción de la violencia. La investigación que se presenta, se desarrolla a partir de un modelo básico que se muestra enseguida:

Tabla 2. Modelo de seguridad inteligente

Concepto central	Definición	Indicador	Variable
Seguridad inteligente	Es un modelo de gestión abierto a la ciudadanía centrado en la colaboración multidimensional, con la finalidad de mejorar la prevención de acciones delictivas, a partir de la profesionalización, procesos tecnológicos, capacidades organizacionales y participación colaborativa	<p>1. Profesionalización (Dimensión intragubernamental)</p> <p>2. Procesos tecnológicos (Dimensión intragubernamental)</p> <p>3. Capacidades organizacionales (Dimensión intergubernamental)</p> <p>4. Participación colaborativa (Dimensión extragubernamental)</p>	<p>1.1 Nivel de estudios de los servidores públicos 1.2 Certificaciones obtenidas 1.3 Modelo de formación 1.4 Métodos de evaluación al desempeño 1.5 Número de servidores públicos</p> <p>2.1 Interoperabilidad de plataformas tecnológicas 2.2 Inventario y uso de tecnologías 2.3 accesibilidad y usabilidad</p> <p>3.1 Estrategias de planeación y evaluación 3.2 Presupuesto público 2014 y 2015 3.3 Procesos en manuales 3.4 Procesos en la práctica</p> <p>4.1 Ciudadanía activa 4.2 Proximidad social 4.3 Acompañamiento de víctimas 4.4 Implementación de soluciones ciudadanas</p>

Fuente: Elaboración propia

4. Reflexiones finales.

El modelo de seguridad inteligente comprende varias etapas en el proyecto de investigación. La primera, es un diagnóstico por etapas, en la que cada dimensión se diseña una propuesta de implementación en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. La idea de modelar la seguridad inteligente desde lo local, pretende establecer marcos operativos factibles y estrategias posibles de instrumentación. Plataforma México ha quedado en la promesa de la intercomunicación e interoperabilidad. Su diseño como política de arriba hacia abajo muestra grandes retos y desafíos.

Los atributos de una seguridad inteligente permiten identificar las áreas de oportunidad en seguridad que más favorecen la obtención de mejores resultados. Bajo supuestos más reales que los establecidos doctrinalmente por la seguridad ciudadana, la seguridad inteligente se reconoce que ciudadanos y gobierno importan. Se requiere mejores entendimientos y las tecnologías son centrales en la acción colectiva que cada vez es más afectada por la desconfianza y problemas de ineficacia de la acción de gobierno. De ahí la importancia de nuevas miradas en la gestión de la seguridad.

La ciudadanía por su parte, reclama su participación pero en la práctica resulta acotada a su comunidad y, en menor medida, se aportan soluciones especializadas a bajo costo para que la burocracia las implemente. Reconocer que los ciudadanos requieren incentivos para incidir en el modelo propuesto, es un gran reto y es parte de la premisa de la investigación en curso. Si se analiza a los policías como víctimas de un sistema policial poco inteligente, basado en gobiernos autoritarios del siglo XIX, estaremos dando pasos en la dirección de dignificar la función policial. Una función que debe modernizarse a una nueva cultura política en la sociedad global del siglo XXI.

Bibliografía

Almond Gabriel y Verba Sidney (2001) "La cultura política" en Batlle, Albert. *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Ariel: España.

Akhter, Archer y Dutta (2012) *E Government service maturity and development: Cultural, organizational and technological Perspectives*. IGI global. USA.

Arellano, David (2014) “¿Porque tenemos malos gobierno en México?” en *revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. Volumen III, número 1, enero-junio. Guanajuato. Pp. 13-30.

Bauman, Zygmunt (2006) *En busca de la política*. México DF: FCE.

Castells, Manuel (2012) “El poder en la era de las redes sociales” en revista *Nexos*. México DF.

Dammert, Lucía (2005) “De la seguridad nacional a la seguridad ciudadana: Chile, 1973-2003” en Dammert y Bailey (Coords) *Seguridad y reforma policial en las Américas. Experiencias y desafíos*. Siglo XXI: México DF, pp. 123-144.

Democracia y Narcoviolencia (CIDENA, 2011) Resultados de la encuesta nacional <http://onc.org.mx>.

Escámez Navas, Sebastián (2014) “El legado de Maquiavelo: pluralismo, republicanism, consecuencialismo” en *revista Española de Ciencia Política*, No. 35, pp. 11-29.

IFE y COLMEX (2013) *Informe País*. México DF: IFE y COLMEX.

Ley General de Transparencia promulgada el 4 de mayo de 2015. Diario oficial de federación. México.

López Portillo y Barrena (2008) *Transparencia: ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial*. IFAI: México DF.

Moloeznik, Marcos Pablo (2005) “Seguridad Pública y reforma policial en México: ¿Cambio o continuidad?” en Dammert y Bailey (Coords) *Seguridad y reforma policial en las Américas. Experiencias y desafíos*. Siglo XXI: México DF, pp. 273-295.

Naím, Moisés (2014) *El fin del poder. Como el poder ya no es lo que era*. Debate: Querétaro.

Pol Morillas, Bassedas (2007) “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. Un repaso histórico” en Revista *CIDOB d'Afers Internacionals*, num.76, pp.47-58.

Schuler, Douglas (2010) “Online Deliberation and Civic Intelligence” en Lathrop, Daniel y Laurel Ruma (ed.) *Open Government. Collaboration, Transparency, and Participation in Practice*. O'Reilly, USA, First Edition.

SEGOB e INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México, DF.

SEGOB e INEGI, 2012) *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. México DF: SEGOB

Trejo, Guillermo y Ley, Sandra (2015) “Municipios bajo fuego (1995-2014)” en revista nexos. México DF.

Valenzuela, Rafael (2012) “De la periferia al centro. Análisis de un Gobierno Abierto como vía para la consolidación de la democracia en México” en Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León (Ed.) *XIII certamen de ensayo político*, Monterrey: CEE, pp. 13-35.

Valenzuela, Rafael (2013) “El federalismo cooperativo como factor catalizador de un Gobierno Abierto” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, vol. LVIII, núm. 219, septiembre-diciembre, 2013, pp. 19-44

Valenzuela, Rafael (2015). “La transparencia colaborativa: una herramienta para gobierno abierto” en revista *Buen Gobierno*, enero-junio, pp. 2-18.

Waller, Irvin (2014) *Control inteligente del delito*. México DF: INACIPE.